

octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de los Computadores, del Departamento de Informática, a D. Juan Carlos DIAZ MARTIN.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 30 de septiembre de 1996.

El Rector, P.O.
Vicerrector de Profesorado y Departamentos
JOSE MORALES BRUQUE

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 21 de octubre de 1996, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 17 de julio de 1996, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» nº. 84, de 20 de julio, por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO

Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para tomar parte en el turno de ascenso convocado mediante la referida Orden.

SEGUNDO

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura», para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la participación en el turno de ascenso.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 21 de octubre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el art. 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el art. 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio (B.O.E. de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de sep-

tiembre), de Reforma Universitaria, por el R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la, Administración Autónoma, Institucional, o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 4.º, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el art. 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán

la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el art. 5.º, 1, del R.D. 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 Ptas. (400 Ptas. por formación de expediente y 1.100 Ptas. por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada en la c/c n.º 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UEX-Pruebas Selectivas».

QUINTA.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

SEXTA.—A los efectos previstos en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SEPTIMA.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antela-

ción mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los arts. 9.º y 10.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., o acreditación similar.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 3 de octubre de 1996.

El Rector, P.O.
Vicerrector de Profesorado y Departamentos
JOSE MORALES BRUQUE

A N E X O I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/01

AREA DE CONOCIMIENTO: Biología Animal

DEPARTAMENTO: Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Comportamiento Animal

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/02

AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias Morfológicas

DEPARTAMENTO: Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal

CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Anatomía Humana

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/03

AREA DE CONOCIMIENTO: Parasitología

DEPARTAMENTO: Medicina y Sanidad Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Biología y Etología

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/07

AREA DE CONOCIMIENTO: Edafología y Química Agrícola

DEPARTAMENTO: Biología y Producción de los Vegetales

CENTRO: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Química General, Química Agrícola y Ecología Química

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO E. UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/08

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Alteraciones del Lenguaje en la Educación Infantil y su Practicum

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NÚMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/09

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Matemáticas

DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz)

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Didáctica de las Matemáticas y su Practicum

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NÚMERO DE PLAZAS: Una

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/10

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Electrónica General y Teoría de Sistemas

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NÚMERO DE PLAZAS: Una



REFERENCIA CONCURSO: ____ / ____

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos

Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo	
Área de conocimiento	
..... Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de (B.O.E. de 199.....).	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D.N.I.	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera				
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención



III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)

Docencia previa:

.....

.....

Fecha en que se abona los derechos y tasas:

Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)

Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)

Fecha	N.º del recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.



EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA